



**Formato de Operaciones efectuadas No Comprobables por Concepto de viáticos**

Chetumal, Quintana Roo, a los 18 día (s) del mes de junio de 2025

**"2025. Año del 50 aniversario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"**

C.P. VERÓNICA DEL PILAR ZAVALA PÉREZ  
**SUBDIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA Y DE ARCHIVOS**  
**PRESENTE.**

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 36, tercer párrafo de los LINEAMIENTOS PARA EL EJERCICIO, CONTROL Y COMPROBACIÓN DEL GASTO PÚBLICO DESTINADO AL PAGO DE VIÁTICOS, PASAJES Y DEMÁS EROGACIONES RELACIONADAS CON LAS COMISIONES OFICIALES EFECTUADAS POR LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, se expide el presente para efectos de acreditar las operaciones efectuadas no comprobables por concepto de viáticos, por la cantidad de \$ 339.42 (son : Trescientos treinta y nueve pesos 42/100 MN) derivadas de la comisión que me fue encomendada, para participar de apoyo en la "Caravana del Bienestar", donde se brindaron acciones, servicios y apoyos a la población que se encuentra en situación de desventaja social, dando prioridad de atención a las mujeres de nuestro Estado, el día 27 de mayo del año en curso, en la comunidad Nuevo Caanán, Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo. en los términos que se detallan a continuación.

No. de oficio de comisión: SDIF/DDGSDIF/SDGOMR/DASAC/126/2025		
<b>Total otorgado:</b>	\$ 339.42	Monto equivalente al 100% \$ 339.42
<b>Desglose de operaciones efectuadas No comprobables por concepto de viáticos</b>		
27/05/25	DESAYUNO: CAFÉ, CALDO TLALPEÑO Y JUGO DE NARANJA.	\$ 150.00
27/05/25	COMIDA: ORDEN DE HAMBURGUESA NORTEÑA, PAPAS Y REFRESCO.	\$ 189.42
	<b>Total</b>	\$ 339.42

ATENTAMENTE	AUTORIZÓ
C. JOHANA FELICIANA RAMÍREZ CAN	C. GABRIELA ESTHER ZENTENO CORTÉS
AUXILIAR DE TRABAJO SOCIAL	DIRECTORA DE ASISTENCIA SOCIAL Y ATENCIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA DIF

"Bajo Protesta de decir verdad, manifiesto que la presente comprobación de viáticos otorgados, se realizó tomando en consideración que las actividades desempeñadas corresponden a actividades que implican estar a disposición de las necesidades del servicio".